

PREGUNTAS FRECUENTES SOLICITUD INSCRIPCION INCENTIVOS 2018 SIU

1) ¿Cómo es el proceso para restablecer la contraseña?

En la página de inicio <http://incentivos.siu.edu.ar> hay un botón "Olvidé mi Usuario o contraseña". Complete los datos y le llegará un mail con una nueva contraseña. Si no recuerda el mail con el que se registró escribir a incentivos@unl.edu.ar y pedir la actualización del mismo .

2) ¿Cómo cargo mi solicitud?

Ingresar en la opción Solicitud de pago. Mostrará un formulario con algunos datos precargados y otros para completar. Podrá ir guardando la solicitud a medida que la va completando. Para concluir la carga y enviar la solicitud de pago al Programa de incentivos debe presionar el botón Enviar y será definitivo. Una vez enviada puede imprimirse.

3) ¿Qué condiciones debo reunir para solicitar el incentivo?

a) Ser docente rentado de una universidad nacional o provincial; b) tener dedicación docente Exclusiva o Semiexclusiva. En caso de tener un cargo dedicación simple debe ser becario o pertenecer a un organismo de ciencia y tecnología. Si reviste en forma simultánea en dos cargos con dedicación simple en la misma unidad académica percibe el incentivo equivalente a una dedicación semiexclusiva; c) participar de un proyecto acreditado para el Programa (aprobado por entidad habilitada y cuyo director tenga categoría I, II o III), al menos desde el 1/05/2018, no pudiendo cobrar si su participación se inicia después de esa fecha; d) haber obtenido una categoría de investigación para el Programa

4) ¿Cómo aparece mi cargo docente?

El sistema mostrará a modo de **consulta y para control** los datos consignados en el RHUN (Sistema de Recursos Humanos Universidades Nacionales) mes a mes del año 2018.

5) Si me desempeño en un Organismo de C y T, y percibo el incentivo correspondiente a la dedicación exclusiva por la opción al art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos ¿cómo lo consigno?

Debe seleccionar la opción en el sistema y adjuntar un archivo con el acto administrativo de la Universidad a través del cual se brinda la conformidad para percibir el incentivo con dedicación exclusiva.

6) Si tengo un cargo con ded. docente exclusiva en la Univ. y cargo en organismos de C y T que debo ingresar en Item art 25 ?

El docente con ded. docente exclusiva en la Univ. y cargo en organismos de C y T no debe cargar el ítem "Artículo 25 - Situación de revista ", o poner "NO" en "desempeña cargos en un organismo de C y T", ese ítem es para los docentes ded. Simple/Semi en la Univ. y exclusivos en el organismo de C y T.

Se aclara que en la solicitud impresa aparecerá que no cobrará como exclusivo, pero implica que no cobrará como exclusivo por su cargo en el organismo de Cy T y cobrará de acuerdo a su dedicación docente.

7) ¿Cuál es la carga docente mínima?

Debe destinar al dictado de clases de grado un mínimo de 120 horas anuales. Puede sustituir hasta un 50% por la alternativa de dictar cursos en carrera de posgrado. Si no dicta cursos de posgrado, consignar 0.

8) ¿Cuál es el proyecto que se visualiza?

El sistema muestra los proyectos en los que participa que fueron enviados por la Universidad

9) ¿Dónde debo presentar la solicitud impresa y firmada?

Debe presentarla en la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Facultad.

10) Envié mi solicitud por error y quiero modificarla ¿qué debo hacer?

Escribir a incentivos@unl.edu.ar y se pedirá un desbloqueo de la solicitud al Programa de incentivos.